



**TALLER DE INDUCCIÓN AL PUESTO PARA
LOS RESPONSABLES ESTATALES DE NUEVO INGRESO
AL PROGRAMA DE ZONOSIS**

***Normatividad y generalidades
en el control de los focos
rábicos***



Sede: Auditorio CENAPRECE, Ciudad de México

Fecha: del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017.

Marco normativo

- ✓ Art. 4. “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.
- ✓ Art. 134. “Ley General de Salud”.
- ✓ NOM-011-SSA2-2011. “Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos”.
- ✓ NOM-042-SSA2-2006. “Especificaciones sanitarias para los centros de atención canina”.
- ✓ NOM-033-ZOO-1995. “Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres”.
- ✓ Guía para la Atención Médica y Antirrábica de la Persona Expuesta al Virus de la Rabia.
- ✓ Guía para el control de los focos rábicos en animales de compañía.

- **OBJETIVOS DE LA GUÍA**

- ✓ Proporcionar una metodología de barrido casa a casa que les permita llevar a cabo las acciones de control de foco rábico, adecuándolas a las condiciones y recursos de la entidad.
- ✓ Identificar las instituciones de los niveles estatal y municipal que deban participar en las actividades de control del foco rábico conforme a su ámbito de responsabilidad.
- ✓ Recomendar indicadores que permitan medir los logros alcanzados con base a la información que resulte del operativo.

- **FOCO RÁBICO:** “Corresponde a la notificación de un caso de rabia en humano o de un animal de compañía (perro o gato).”

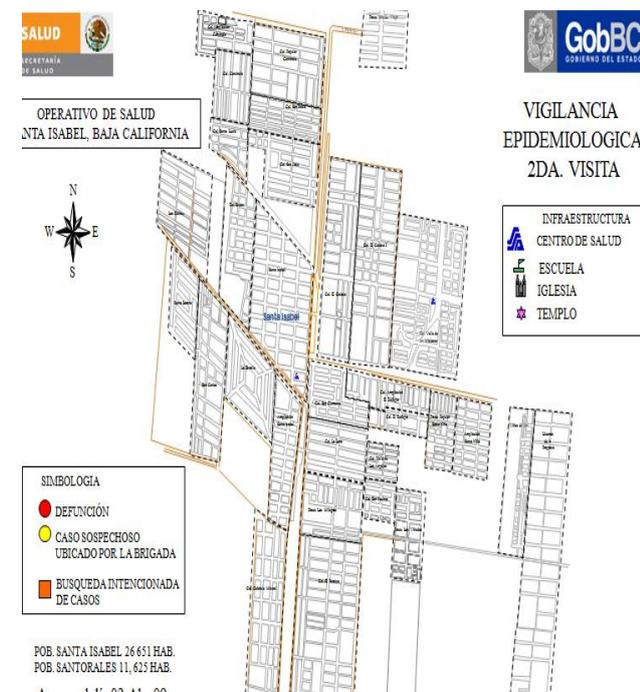
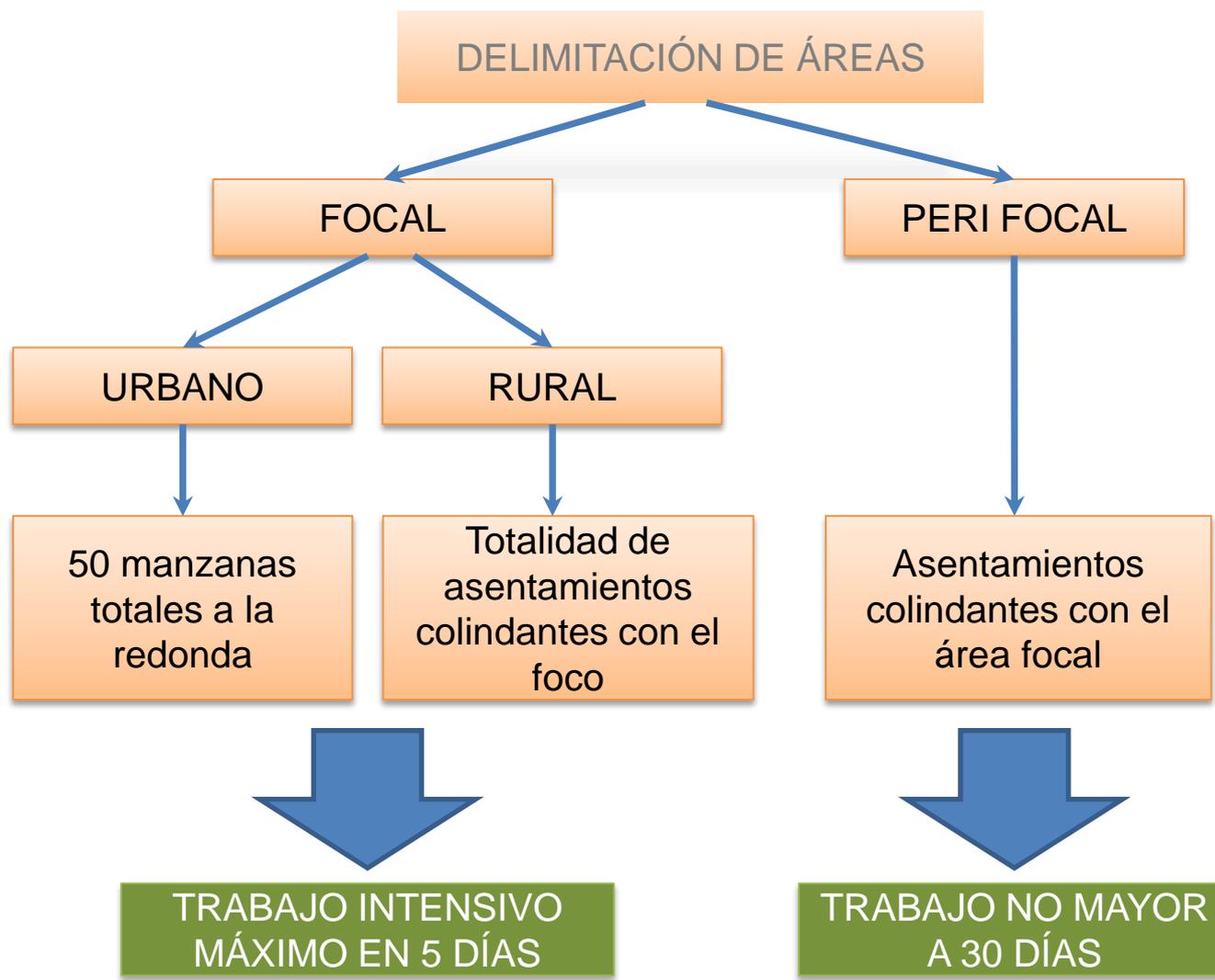


- PRIMERA ETAPA: Investigación del caso de rabia

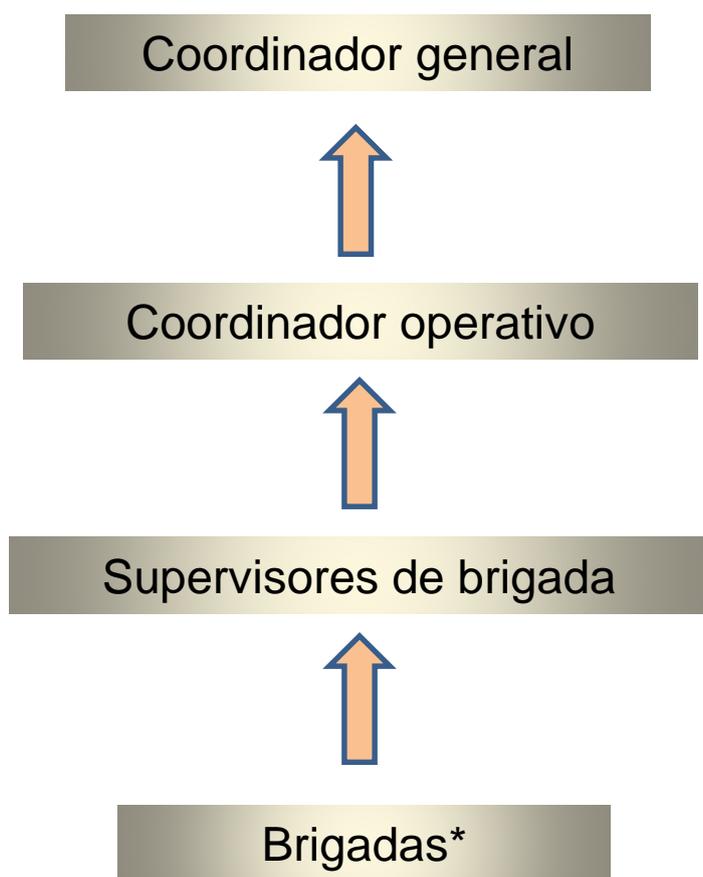
- ✓ Personal de salud acude al sitio donde se presentó el caso.
- ✓ Recabar la información necesaria para llenar el formato de “Reporte del Foco rábico”:
 1. Ubicación geográfica.
 2. Antecedentes del animal positivo a rabia.
 3. Identificación de agredidos y contactos.



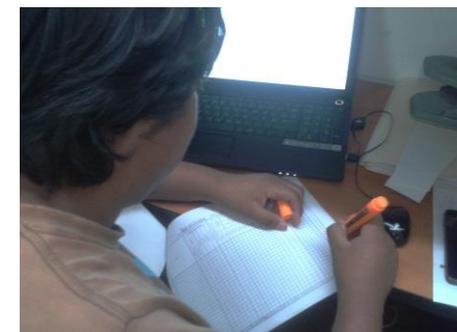
• SEGUNDA ETAPA: Planeación del operativo



Capital humano y organización



Capturistas



*1 brigada se compone de 2 personas, 1 anotador y 1 vacunador



Funciones

Brigadistas

- ✓ Visita casa a casa.
- ✓ Entrevista y llenado del formato.
- ✓ Vacunación antirrábica de perros y gatos mayores de 1 mes de edad.
- ✓ Llenado del certificado de vacunación.
- ✓ Marcaje de las viviendas visitadas.
- ✓ Cierre de información por manzana trabajada
- ✓ Entregar información al supervisor.

Supervisores

- ✓ Recibir asignación de área
- ✓ Repartir manzanas a trabajarse entre las brigadas a su cargo.
- ✓ Supervisar a sus brigadas durante el trabajo de campo.
- ✓ Recibir y aprobar información de sus brigadas por manzana trabajada.
- ✓ Entregar la información revisada al coordinador del operativo y el mapa marcado con su área trabajada.
- ✓ Ser el enlace entre las brigadas y los coordinadores operativos.



Otros

VEHÍCULOS CON
COMBUSTIBLE



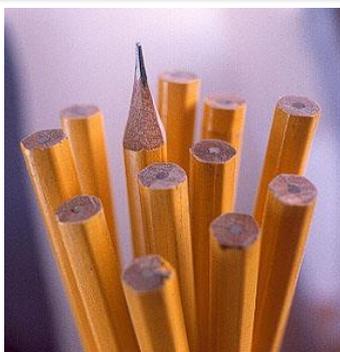
EQUIPO DE CÓMPUTO



BOLSAS DE PLÁSTICO



LÁPICES



CALCULADORAS



BORRADORES



- **TERCERA ETAPA: Barrido casa a casa**

- ✓ Visitar todas las viviendas del área focal y perifocal.

- ✓ Recorridos manzana por manzana.

- ✓ Entrevistar a una persona adulta en cada domicilio.

- ✓ Registrar la información en la “Cédula de brigada”

1. Información general.

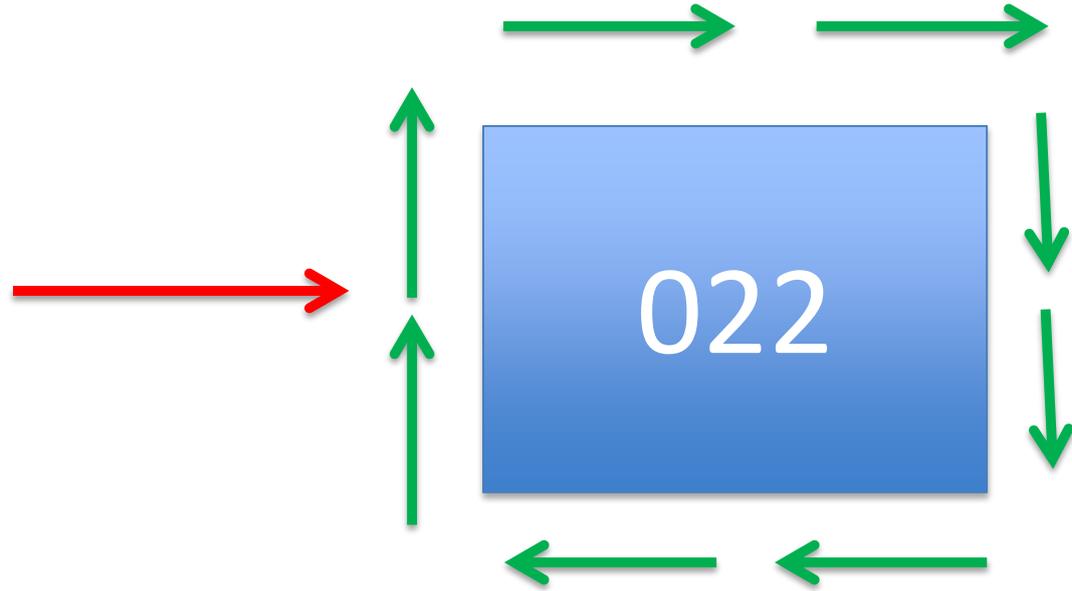
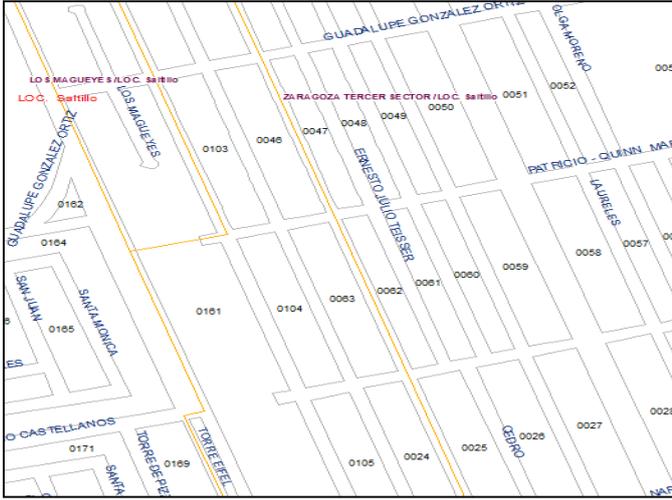
2. Condiciones de la vivienda visitada (encuestada sin animales, encuestada con animales, Renuente, Ausente y Deshabitada.

3. Personas y animales encontrados.

4. Condición vacunal de los animales censados.

5. Vacunados durante el operativo.

- Visita en las casas de todas las manzanas de un área.



- CUARTA ETAPA: Ejecución de otras actividades de control

CAPTURA SELECTIVA DE PERROS



RECOLECCIÓN DE ANIMALES
ENTREGADOS DE MANERA
VOLUNTARIA



SACRIFICIO HUMANITARIO DE
ANIMALES



ENVÍO DE ENCÉFALOS AL
LABORATORIO



- INDICADORES

- ✓ OPORTUNIDAD DEL BARRIDO.
- ✓ COBERTURA DE LAS VIVIENDAS VISITADAS
- ✓ COBERTURA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA.
- ✓ RESPONSABILIDAD COMPARTIDA CON LOS MUNICIPIOS



IMPORTANTE

“Desde la notificación hasta los avances y finalización del operativo, se tiene que hacer comunicación constante a los niveles inmediato superior para estar en condiciones de actuar y corregir en caso de necesitarse”



Vía subcutánea



Vía intramuscular



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENAPRECE
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
Y CONTROL DE ENFERMEDADES

